

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **Mauricio Rodríguez Medina** y Demás Firmantes, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1455712015**.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido ___X___

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1455712015**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de septiembre de 2015 a las 8:00 a.m.



CLAUDIA JASBLEIDY MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS**

Origen: SIAC - ATENCION A PETICIONES
Dest: MAURICIO RODRIGUEZ MEDINA Y DEMAS

Asun: RESPUESTA

Fecha: 28/08/2015 05:00 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-65671 RpA: ENT-39958

Bogotá, D.C., 28 de agosto del 2015

Señor

MAURICIO RODRÍGUEZ MEDINA Y DEMÁS FIRMANTES

Carrera 110 A No. 86B – 39 Casa 76

comunitariolocal@gmail.com

Bogotá D.C.,

Asunto: Respuesta Requerimiento

Respetado señor, cordial saludo:

Hemos recibido su comunicado en la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 24 de agosto de 2015 e ingresado al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 1455712015 una vez analizado se evidencia que no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que su solicitud fue remitida a la Alcaldía Local de Engativa con radicado de correspondencia SAL – 65663 del 28 agosto de 2015, del cual adjunto copia, con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta institucional de dicha entidad.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA

Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Anexo: (1) Folio

Elaboró: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativa - SIAC

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SAL-65663,
28.8.2015

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2015

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Calle 71 No. 73 A - 44

Teléfono: 2916670

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado Requerimiento SDQS

Respetados señores:

En atención a la comunicación recibida en la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No.1464782015, le informo que una vez analizó el asunto de la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le fue asignado en el sistema para lo de su competencia.

Agradecemos atender las inquietudes expuestas y tomar la medidas necesarias para dar respuesta oportuna al ciudadano.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA


Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

cjasbleidy@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: María Clara Cortés P., Aux. Administrativo - SIAC

Devolución.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	Responsable: ARIEL EDUARDO ACOSTA ACOSTA		Numero: 492.984		Sicod: 6	
	Elabora: DOLLY MARLENY CUBILLOS SALAMANCA		Fecha: 31 agosto 2015 10:55 AM		Hoja 1 de 1	
Observación:		Zona:	Código: 0	Piso: 0		
NUMERO RAD	REMITENTE	DESTINATARIO	DIRECCION	Anexos	Folios	Ciudad
1	SIAC - ATENCION A PETICIONES	MAURICIO RODRIGUEZ MEDINA Y DEMIAS FIRMANTES	CARRERA 110 A NO. 86B - 39 CASA 76	0	1	BOGOTÁ D.C.
						Via de Entrega
						MENSAJERIA INTERNA
						Firma y hora de recibido /motivo de devolución

Cantidad de Radicados: 1

DESTINATARIO DESCONOCIDO

Z UBERTAS.

03-09-15

07-09-15

RTO 1455712015